



Municipalidad de Coltauco  
Progreso y participación...

Dirección de Obras Municipales - Medio Ambiente, Aseo y Ornato  
Avda. Arturo Prat N° 66, Coltauco

000044



ORD.: N° 561 .-/

**ANT.:** solicita representante para integrar Comité Operativo para la elaboración del Anteproyecto del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica MP2.5, para el Valle Central de la Región de O'Higgins.

**MAT.:** Lo que Indica.

COLTAUCO, 17 AGO. 2018

**DE:** ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO.

**A :** RODRIGO LAGOS GONZÁLEZ.  
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE.  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

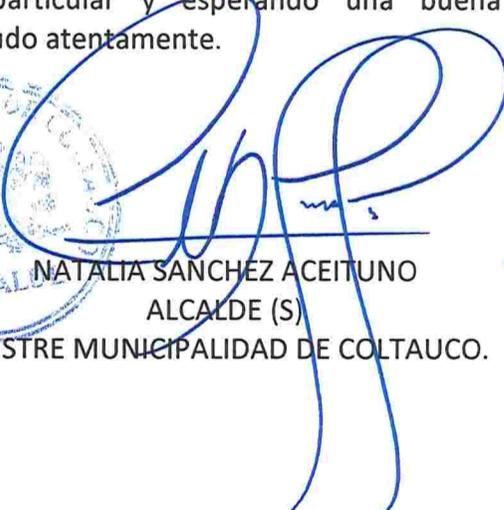
Junto a un cordial saludo, me dirijo a Usted con el propósito de entregar información a Ordinario N°183399 de fecha 27 de Julio de 2018, el cual solicita representante para integrar Comité Operativo para la elaboración del Anteproyecto del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica MP2.5.

Por lo anterior, se remite:

- Nombre: Carlos Fernando Abarca Caroca (representante titular).
- Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- N° telefónico: +569 58140407 Correo: [carlos.abarca@coltauco.cl](mailto:carlos.abarca@coltauco.cl)
- Maria Fernanda Zuñiga Rojas (representante suplente).
- Departamento de Obras Municipales
- N° teléfono: 7222 83349 Correo: [mariafe.zuniga@coltauco.cl](mailto:mariafe.zuniga@coltauco.cl)

Sin otro particular y esperando una buena acogida a nuestra información, le saludo atentamente.



  
NATALIA SANCHEZ ACEITUNO  
ALCALDE (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO.

NSA/CQA/PRF/NSP/CAC/cac



Ministerio del Medio Ambiente	
Gobierno de Chile	
08 AGO. 2018	
Nº	2102
1	<i>[Signature]</i>
2	<i>[Signature]</i>
3	<i>[Signature]</i>
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	



OF. ORD. N° 183399

**MAT:** Solicita representante para integrar Comité Operativo para la elaboración del Anteproyecto del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica MP2.5, para el Valle Central de la Región de O'Higgins.

SANTIAGO, 27 JUL 2018

**DE :** MARCELA CUBILLOS SIGALL  
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

**A :** SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar cordialmente informo a usted:

1. Con fecha 27 de marzo de 2009, se publica en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 7 del 3 de febrero de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que declara Zona Saturada por Material Particulado Respirable, MP10, como concentración de 24 horas y concentración anual, la zona geográfica comprendida por 17 comunas ubicadas en el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
2. Con fecha 5 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la región de O'Higgins, encontrándose vigente desde esa fecha hasta la actualidad.
3. Mediante Decreto Supremo N° 42 del 5 de octubre 2017, se declara zona saturada por material particulado fino respirable MP2.5, como concentración anual y de 24 horas, al Valle Central de la Región de O'Higgins.
4. Mediante Resolución N° 0503, se da inicio al proceso de elaboración del Plan de descontaminación atmosférica por MP2.5 para el Valle Central de la Región de O'Higgins, según lo establece el D.S. N° 39 que aprueba el reglamento para la dictación de planes de prevención y de descontaminación.
5. El artículo 4° del Decreto Supremo N° 39 de 2012 que aprueba el reglamento para la dictación de planes de prevención y de descontaminación del Ministerio del Medio Ambiente, indica que: el Ministro, podrá crear y presidir Comités y Subcomités Operativos que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación. Cada Comité, estará constituido por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos competentes, según el tipo de Plan y fuentes emisoras presentes en el área. Tales representantes serán designados por el Ministro a propuesta de los organismos públicos respectivos.

De acuerdo a lo indicado en los puntos precedentes, solicito a usted, proponga un representante titular y un suplente, para la conformación de dicho Comité Operativo, indicando la siguiente información para cada uno de ellos: Nombre, departamento o unidad a la que pertenece dentro de la institución, número de teléfono y correo electrónico.